

El consejero de Educación fue juzgado por prevaricación y malversación en su etapa de rector

## Los jueces absuelven a Villapalos y el fiscal jefe se declara "sorprendido"

Los tres jueces de la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidieron ayer por unanimidad absolver al consejero de Educación, Gustavo Villapalos, de los delitos de prevaricación y malversación de fondos públicos que el fiscal le imputaba en su etapa de rector de la Universidad Complutense, en 1995. Villapalos, para quien el ministerio público pidió durante el juicio una pena de tres años de prisión y 12 de inhabilitación, criticó a los fiscales del caso tras conocer la sentencia, y lamentó haber sido sometido a la "pena del banquillo cuando no había indicios de delito". El fiscal jefe de Madrid, Mariano Fernández Bermejo, se declaró "sorprendido" doblemente: por el fallo absolutorio y por la rapidez con la que han actuado los jueces en este caso.

"La mayoría de los juristas están de acuerdo en que la pena del banquillo es casi tan aflictiva para las personas que tienen una

dimensión pública como la condena", afirmó Villapalos durante la conferencia de prensa que convocó tras comunicarle su abogado el fallo absolutorio. El portavoz del PP en la Asamblea, Miguel Ángel Villanueva, pidió la dimisión de su homólogo en el PSOE, Pedro Sabando, y exigió a los socialistas que pidan perdón por la "cacería" a la que sometieron al consejero de Educación en las semanas previas al juicio.

La vista contra Villapalos comenzó el pasado 21 de mayo y

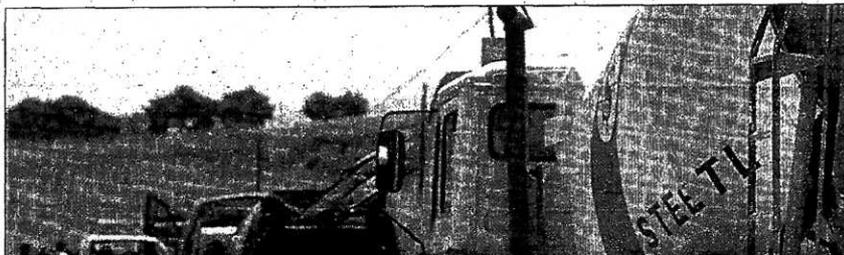
terminó ocho días después. En ella se trataba de dirimir si en 1995, cuando era rector de la Complutense, el actual consejero sobornó con 30 millones de pesetas al profesor Manuel Garrido para conseguir que éste retirara una querrela en su contra. Tras recibir el dinero y entregarle la mitad a su cuñado, el abogado Antonio García-Trevijano, Garrido denunció a Villapalos en 1996 por considerar que no habían sido cumplidos todos los puntos del acuerdo, entre los que se in-

cluía otorgarle la categoría de profesor emérito.

Cinco años después de iniciarse el proceso, los fiscales no han podido encontrar, dijo ayer Villapalos, ningún indicio razonable de delito. "¿Por qué se ha llegado entonces al juicio oral?", se preguntó el consejero. "Imagino que por la insistencia del ministerio público", respondió.

El ex gerente de la Complutense Jesús Calvo Soria ha sido absuelto también de los mismos delitos.

PÁGINAS 4 Y 5



## DESENLAJE DEL 'CASO VILLAPALOS'

IU dice que Villapalos ha tenido "suerte" y duda de la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos

# El PP exige que Sabando dimita y que el PSOE pida perdón por sus críticas al consejero

RODOLFO SERRANO, Madrid Miguel Ángel Villanueva, portavoz popular en la Asamblea, exigió ayer que el PSOE pida perdón por su actitud ante el enjuiciamiento del consejero de Educación, Gustavo Villapalos,

los, y que Pedro Sabando, líder socialista en el Parlamento madrileño, presente su dimisión. Sabando, por su parte, aseguró que se alegraba, "personal y políticamente", por la sentencia absolutoria del consejero, e ironizó sobre la

rapidez del fallo: "Parece el primer efecto del pacto sobre justicia entre PP y PSOE", afirmó. Franco González, de IU, mostró sus dudas sobre la igualdad ante la ley de los ciudadanos: "No todos tenemos la misma suerte", dijo.

No puede decirse que la sentencia absolutoria de Villapalos causara sorpresas en la Asamblea. Y si la oposición prefirió recurrir a la ironía, el portavoz del PP, Miguel Ángel Villanueva, se fue a las hemerotecas para demostrar lo que él mismo calificó de "cacería" sufrida por el consejero de Educación. Villanueva repasó una por una las frases que el PSOE, "fundamentalmente", había dedicado al juicio de Villapalos. Recordó las veces que Pedro Sabando había pedido su cese y se detuvo, muy especialmente, en el enfrentamiento que éste había mantenido hace unas semanas con el presidente regional, Alberto Ruiz-Gallardón. En aquella ocasión, el socialista había advertido al jefe del Ejecutivo que sería "preso de sus palabras".

Villanueva cogió esta frase como arma y lanzó una andanada contra el grupo socialista. "Ahora es él quien está preso de sus palabras. Dijo al presidente que cuando saliera la sentencia tendría que destituir al consejero. Ahora es él quien debe dimitir", afirmó. Luego exigió, en nombre del PP, que los socialistas pidieran perdón a Villapalos, y añadió: "Pedimos que, por coherencia, Sabando presente su dimisión. Ni Madrid ni esta Asamblea se merecen un grupo parlamentario y un dirigente que no respetan ni la presunción de inocencia ni las decisiones judiciales".

Villapalos recordó ayer, en la conferencia de prensa que convocó tras conocer que había sido absuelto, que su cargo "estuvo siempre a disposición del presidente" regional, Alberto Ruiz-Gallardón, quien en ningún momento se planteó prescindir de su consejero de Educación. Esta decisión fue duramente criticada por los socialistas, capitaneados por Sabando en la Asamblea, que pidieron públicamente el cese del acusado.

Sabando, sin embargo, arrancó ayer sus comentarios sobre la sentencia absolutoria recordando que él siempre había dicho



El portavoz socialista, Pedro Sabando (de pie), durante un pleno de la Asamblea en mayo del año pasado. / GÓRKA LEJARCEGI

que se alegraría "personal y políticamente" de que Villapalos fuera absuelto, pero que consideraba que no era bueno ni para el propio consejero ni para el Gobierno regional que se sentara en el banquillo. Ayer, el portavoz socialista repitió parecidos argumentos. Dijo que felicitaba al consejero, que hubiera sido "mal tener un miembro del Gobierno condenado" y lamentó que "el Gobierno haya estado, al final, sentado en el banquillo".

### "El primer efecto del pacto"

De todas formas, a pesar de insistir en su "respeto por las decisiones de los jueces", el portavoz del grupo socialista no pudo evitar mostrar un tono sarcástico al hacer una reflexión final: "La rapidez con la que se ha llevado a cabo el juicio y la sentencia pare-

ce el primer efecto del pacto sobre justicia entre el PP y el PSOE".

También en la ironía se refugió Franco González, de IU. A fuerza de repetir su respeto por las resoluciones de los jueces, acabó por poner en duda su imparcialidad. "Hay personas que roban un bolso y se pasan tiempo encerrados esperando una sentencia. El consejero ha tenido mucha suerte. Sólo puedo decir que no todos los españoles tenemos la misma suerte ni en el juicio ni en la rapidez de las decisiones judiciales", señaló. El diputado de IU recordó la "distinta suerte" que había tenido su compañero de coalición, Herminio Trigo, ex alcalde de Córdoba, que fue inhabilitado por siete años, acusado de haber intervenido en la contratación de un funcionario.

Tras acatar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el secretario general de la Federación Socialista Madrileña (FSM), Rafael Simancas, aseguró ayer que Gustavo Villapalos ya había sido condenado "por la opinión pública en su gestión" al frente de la Consejería de Educación, informa F. Javier Barroso. Un ejemplo de este suspenso ha sido, según Simancas, la manifestación convocada hoy frente al despacho del consejero. El líder de los socialistas madrileños aseguró que no ha sido "un espectáculo muy gratificante" ver en las últimas semanas a un consejero del Gobierno regional procesado por malversación de fondos y prevaricación. Según Simancas, Villapalos necesitará mucho tiempo para remontar todo el proceso judicial.

## El profesor Garrido estudia reclamar ante el juez los 15 millones que se quedó su cuñado García-Trevijano

A. C., Madrid "Mi agravio cesa y mi bolsillo queda fortalecido, ya que esté fallo me legitima como el único que ha sido indemnizado con 30 millones, lo que abre la posibilidad de reclamar los 15 millones que se llevó mi cuñado [el abogado Antonio García-Trevijano]", aseguró el profesor Manuel Garrido Jiménez, cuya demanda por prevaricación y malversación inició en 1996 el proceso contra Gustavo Villapalos.

Durante la vista, García-Trevijano reconoció que estuvo presente en el rectorado de la Com-

plutense en el momento del pago de los 30 millones de la indemnización, la cual se formalizó por medio de dos talones nominales de 15 millones, uno de ellos a su nombre. El profesor mantuvo que su cuñado le había pedido prestado el dinero "para salir de un apuro económico" y que con él debía pagar a su anterior abogado los 6,5 millones que le adeudaba por su actuación en el recurso contencioso-administrativo que revocó en 1993 el expediente disciplinario que dio origen al caso en 1990.

Por su parte, Antonio García-

Trevijano sostuvo que el dinero lo había recibido en concepto de ayuda familiar, y manifestó después a los periodistas que sólo estaba dispuesto a devolver a su cuñado la mitad de la minuta que se debía al abogado, que ya pagó hace tiempo el profesor Garrido.

Garrido declaró, tras conocer el fallo: "Mi honor queda restablecido y en este momento no me siento agraviado, otra cosa es que siga compartiendo el punto de vista del fiscal".

Garrido, profesor de Lógica, afirmó ayer a EL PAÍS: "La ino-

consecuencia de Villapalos tiene como consecuencia la limpieza de la indemnización" [que él recibió]. "Ya nadie puede pensar que me dieron un maletín", subrayó este profesor que llegó a estar impunito en la causa como responsable civil.

Garrido tampoco descarta presentar recurso de casación, aunque primero quiere conocer la base jurídica de la sentencia que ha absuelto a Villapalos. En caso de presentar recurso, según dijo, está dispuesto a entregar la parte del dinero que recibió como indemnización.